



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincial Limarí

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 0416,

AUTORIZASE A : CONAF

SABADO 10 DE JULIO DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

NISSAN TERRANO

EN EL VEHICULO.....**MARCA**.....

OVALLE

PATENTE.....**CFYV - 80**.....**CIUDAD**.....

CONDUCTOR

HORACIO TAPIA BARRERA - 9.892.211 - 3

CIUDAD OVALLE

TRASLADO PLANTAS DESDE VIVERO ILLAPEL PARA FORESTACION URBANA

COMETIDO.....

CIUDAD Y/O LOCALIDADES : OVALLE - ILLAPEL - OVALLE

ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, 08 JUL. 2010



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.